

## ACUERDO DE ACREDITACION N° 178

### **Carrera de Técnico en Prevención de Riesgos Instituto Profesional Duoc UC Sede Valparaíso y Santiago, programa ejecutivo vespertino Modalidad semipresencial**

En la 38.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 14 de diciembre de 2011, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios Generales de Evaluación para carreras y programas de formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 38, de fecha 14 de diciembre de 2011 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

#### **Teniendo Presente:**

1. Que la carrera de Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras Técnicas autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 6 de octubre de 2011, don Jaime Alcalde C. y don Bernardo Errázuriz G. , representantes legales del Instituto Profesional Duoc UC y don Fernando García C. representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que con fecha 14, 15 y 16 de noviembre de 2011, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

5. Que con fecha 29 de noviembre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios Generales de Evaluación para carreras y programas de formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 7 de diciembre de 2011, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 9 de diciembre de 2011, la carrera Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

## CONSIDERANDO

I.- Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

#### Fortalezas

La carrera presenta un Perfil de Egreso único, explícito y basado en competencias, acorde al Modelo Educativo Institucional. Es claro en su formulación la que permite la definición del Plan de Estudios. Se observa un Perfil de Egreso actualizado según los requerimientos disciplinarios y profesionales.

Se observa una organización lógica de las asignaturas del Plan de Estudios las que se ofrecen en modalidad b-learning. El contenido de las asignaturas es consistente con la formulación del Perfil de Egreso existiendo la matriz de correspondencia entre competencias, claramente definidas. La Institución cuenta con un mecanismo de actualización permanente de los contenidos de las asignaturas que aseguran la incorporación de nuevos conocimientos año a año, respaldados por los conocimientos del ámbito de desempeño profesional de los profesores de las asignaturas de especialidad. La carrera cuenta con instrumentos de evaluación de los aprendizajes que se aplican de manera transversal a las Sedes en las cuales se dicta la carrera, cuyos resultados se evalúan y corrigen. Por otro lado y en consistencia con la política institucional, la carrera incorpora estrategias pedagógicas controladas en aula y en la modalidad virtual, para asegurar el aprendizaje de sus alumnos. Por lo tanto existe consistencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y las estrategias pedagógicas, lo que es destacado y valorado especialmente por alumnos y profesores.

La carrera evalúa los conocimientos de entrada de los estudiantes, las brechas existentes, con el objeto de nivelar el conocimiento de los alumnos, favoreciendo con ello la retención

de éstos en materias como matemáticas y expresión oral escrita. Las evaluaciones transversales son otro mecanismo a través del cual hace seguimiento de los procesos formativos, con el objeto de controlar las tasas de reprobación y deserción. Para ello la Institución ha establecido metas específicas apuntando a mejorar la competitividad entre sedes con el control de este indicador. En general, los sistemas informáticos apoyan el proceso de seguimiento del progreso de los alumnos. Se implementa una serie de acciones formalmente establecidas y de aplicación sistemática en el sentido de acompañar al alumno en su proceso formativo.

Las asignaturas consideran en el proceso formativo actividades teóricas acordes a la formación ofrecida. La carrera a su vez provee las facilidades necesarias para el desarrollo de la práctica profesional de los alumnos, de las actividades en terreno y de actividades de titulación vinculadas al medio.

La carrera hace seguimiento de sus titulados, para conocer de su desempeño y de indicadores de su inserción laboral. En general, la carrera cuenta con mecanismos que le permiten conocer del desempeño de sus titulados entre los cuales cuenta la relación existente con el Consejo Empresarial, relación que en todo caso requiere sistematizarse. Se observa un fuerte impacto del medio en la actualización y revisión del Perfil de Egreso.

### **Debilidades**

Se observa que la carrera no ha incorporado un mecanismo de revisión sistemática del Perfil de Egreso y que los mecanismos de difusión del mismo, en la comunidad interna no son del todo efectivos.

Los mecanismos de seguimiento de titulados requieren mejorar la cobertura.

En general, si bien la carrera actualiza de manera permanente el contenido de las asignaturas, este mecanismo depende principalmente de los profesores de cada asignatura. En este sentido, la carrera necesita fortalecer la acción del Consejo Empresarial como mecanismo de sustento de políticas futuras en el ámbito de la actualización de asignaturas y de validación del logro del Perfil de Egreso establecido.

### **b) Condiciones de operación**

#### **Fortalezas**

La carrera cuenta con una estructura organizacional que permite dar respuesta en forma eficiente y eficaz a los requerimientos administrativos y académicos de la carrera, permitiendo una homogenización en los planes y programas, así como también en el proceso enseñanza aprendizaje en ambas sedes. Todo lo anterior bajo el alero del Plan Estratégico Institucional.

El cuerpo directivo cuenta con la experiencia y calificación requerida para cumplir las funciones que la institución requiere. Están adecuadamente definidas sus funciones, atribuciones y responsabilidades siendo conocidas por la comunidad. Existen mecanismos para entregar información sobre normativas internas o reglamentaciones propias del quehacer académico. Existen mecanismos de participación y comunicación en los diferentes niveles de la organización, lo que permite transmitir aspectos significativos respecto de la implementación y ejecución del Plan Estratégico.

La institución y la carrera cuentan con mecanismos formales para garantizar la identificación, disponibilidad y asignación de recursos necesarios para su correcto funcionamiento. La institución garantiza la estabilidad y viabilidad financiera a la carrera.

Existe un cuerpo docente en tamaño y composición adecuado para abordar las necesidades de la carrera. Un porcentaje del cuerpo docente está conformado por profesionales que mantiene un vínculo laboral permanente con distintos sectores productivos y de servicios.

La Institución propicia la gestión de los recursos humanos alineada a la misión Institucional, la cual establece políticas, normas, mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los docentes. Por otro lado, existe una evaluación sistemática de su desempeño por parte de los alumnos y también por sus pares. La Institución desarrolla actividades de perfeccionamiento centradas en materias pedagógicas y herramientas para el aprendizaje de los docentes.

La carrera cuenta con el personal administrativo y técnico de apoyo en número y calificación suficiente para desarrollar lo planificado.

Se dispone de la infraestructura e instalaciones necesarias para desarrollar las actividades comprometidas. Existe en ambas sedes accesos seguros para personas con dificultad de desplazamiento, lo que facilita la incorporación de alumnos discapacitados, contando en general con los recursos esenciales para la docencia, destacándose en lo que se refiere a la existencia de una biblioteca virtual, cantidad y calidad de los textos en biblioteca, accesibilidad de los alumnos a la información disponible en medios electrónicos, la cantidad y calidad de los instrumentos en laboratorio de Higiene Industrial e Incendios. La carrera posee mecanismos para la reposición y actualización de los recursos necesarios para optimizar el proceso de aprendizaje, destacándose la existencia de políticas eficaces para la renovación y reposición de computadores y equipamiento.

### **Debilidades**

La Institución no cuenta con una política de actualización de los docentes en aspectos de especialización profesional, en especial en temáticas relacionadas con actividades prácticas y estudios de casos en Higiene Industrial y Sistemas de Gestión.

### c) Capacidad de autorregulación

#### Fortalezas

La Escuela de Construcción presenta un Plan de Desarrollo que guía de manera adecuada el desempeño de la carrera. La carrera a su vez, presenta metas y objetivos que dan especificidad al proyecto formativo. En general se aprecia mecanismos que le permiten la evaluación y ajuste periódico de su misión, políticas, objetivos y planes, que se puede evidenciar en la revisión y evaluación periódica del Plan Estratégico Institucional, y por ende en el Plan de cada sede y carrera. Se ha definido un Plan Estratégico Quinquenal.

En función del compromiso institucional, de los profesores de la carrera y sus alumnos, se observa que se avanza sostenida y responsablemente en el logro de los propósitos establecidos. La carrera presenta un elevado grado de integridad que se observa en el proceso formativo globalmente.

En cuanto al proceso de autoevaluación, este se aprecia adecuadamente organizado. En general, se observa capacidad de análisis crítico y capacidad de declarar oportunidades de mejora a través de conclusiones consensuadas en la comunidad académica, dando cuenta de un Informe de Autoevaluación respaldado. El Plan de Mejoras se encuentra bien formulado y cuenta con la aprobación institucional para llevarse a cabo.

#### Debilidades

No se aprecian debilidades relevantes en esta Dimensión.

**El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la Carrera de Técnico en Prevención de Riesgos de Instituto Profesional Duoc UC, impartida en Sede Valparaíso y Santiago, programa ejecutivo vespertino, modalidad semipresencial, por un plazo de 6 años**, que culminan el 14 de diciembre de 2017.

Que, en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.

- Establecer una política de perfeccionamiento en las disciplinas que requieren mayor especialización, para los docentes de la carrera.

- Incorporar mecanismos que den cuenta de la importancia de la participación de los docentes y alumnos de la carrera, en el proceso de autoevaluación y en el consenso de las conclusiones del mismo.
- Consolidar el trabajo que se viene realizando con el Consejo Empresarial, como medida que formalice el proceso de actualización y validación permanente del Perfil de Egreso y por ende del proceso formativo.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

  
**ANTONIO GUTIERREZ OSORIO**  
Presidente del Consejo del Área de Tecnología



  
**FERNANDO GARCIA CASTRO**  
Representante Legal Acredita CI S.A.